



Santiago, 20 de diciembre de 2012.

HECHO ESENCIAL

Sr.

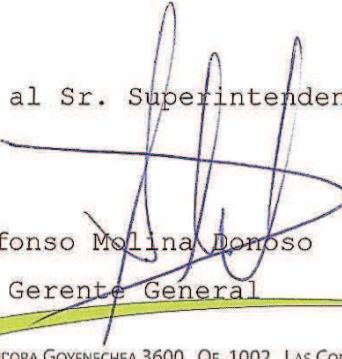
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Sr. Superintendente:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 1737, de esa Superintendencia, informo a Ud. que con fecha 19 de diciembre en curso, Inversiones El Coipo Limitada, que era dueño de 78 acciones de la Corredora (19,90% de las acciones de la sociedad) y don Luis Vásquez Caro, que era dueño de 6 acciones de la Corredora (1,53% de las acciones de la sociedad), ejercieron el derecho a retiro con motivo del acuerdo adoptado en la junta extraordinaria de accionistas de la Corredora, celebrada el 29 de noviembre de 2012, siéndoles pagado el precio de sus acciones con la misma fecha.

En consecuencia, Inversiones El Coipo Limitada y don Luis Vásquez Caro, han dejado de ser accionistas de Molina y Swett S.A. Corredores de Bolsa, quedando las acciones de que eran dueños inscritas a nombre de la sociedad.

Saluda al Sr. Superintendente


Alfonso Molina Donoso
Gerente General